

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/6/2024
 Nro. TRÁMITE SITRA:

Presupuestos Participativos 2024 - 2025



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	La Mariscal	1.2 Parroquia:	Mariscal Sucre
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	La Mariscal	1.4 Área: (Urbana o Rural)	Urbana
1.5 Barrio Regularizado:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.6 Nombre del proyecto:	Hogar y Esperanza
1.7 Impacto/grado de aceptación:	ALTO	1.8 Fecha de presentación:	29 de marzo 2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	Miriam Romero Brito	1.10 Dirección: (Proponente)	Alonso de Mercadillo E2-48 y Ulpiano Páez
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0981300320	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	miriamromerobrito@hotmail.com

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "Hogar y Esperanza" surge como respuesta a la creciente preocupación por la situación de jóvenes en situación de calle con problemas de abuso de sustancias y alcoholismo en la zona Mariscal de Quito. Esta población vulnerable enfrenta desafíos significativos relacionados con la falta de vivienda, acceso limitado a servicios básicos y sociales, así como dificultades para la reintegración social y laboral.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General: Desarrollar políticas de apoyo que promuevan la integración social, acceso a servicios de calidad y oportunidades de empleo para los jóvenes en situación de calle.

3.2 Objetivos Específicos: Tiene como objetivo específico CONSTRUIR un espacio seguro para el apoyo integral a jóvenes en situación de calle con problemas de abuso de sustancias y alcoholismo en la zona Mariscal.

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	NO CUENTA	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo NO CUENTA	Máximo NO CUENTA
4.3 Detalle de actividades:	Actividades de atención a los jóvenes en temas: psicologicos, falta de vivienda, adicciones.			
4.4 Cobertura Geográfica:	PARROQUIA MARISCAL SUCRE	4.5 Número de beneficiarios:	Directos NO CUENTA	Indirectos NO CUENTA
4.6 Detalle de Gastos:	NO CUENTA			
4.7 Costo de referencia USD	NO CUENTA			

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

[Handwritten signature]

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes			
Jóvenes	X		
Adultos mayores			
Diversidades Sexo Genéricas			
Mujeres			
Personas con discapacidad			
Pueblos y Nacionalidades Indígenas			
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana			
Animales y Naturaleza			

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:

6.2 Efectividad a alcanzar:

El proyecto que se ha tratado de elaborar es ya atendido por la Dirección de Desarrollo Social y Económico y está siendo implementado con éxito a favor de los habitantes de calle de La Mariscal.

6.3 Costo -utilidad:
Análisis de beneficios

NO EXISTE UNA VALORACIÓN EN TÉRMINOS DE UTILIDAD PUESTO QUE ES UN PROYECTO NETAMENTE SOCIAL.

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:

El presente proyecto no es factible, pues en la parroquia La Mariscal, no cuenta con una infraestructura para atención a las y los jóvenes de las edades entre 15 a 30 años, habitantes de calle, en consumo de sustancias sujetas a fiscalización. En la actualidad la Unidad de Servicios Sociales realiza acercamientos a esta población con abordajes en los que se implementa el protocolo a través del Patronato, Secretaría de Inclusión Social y Agentes de Control Metropolitano.

7.2 Factores de riesgo externos:

AL CONSTRUIR UN ESPACIO FÍSICO O UNA INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR DE ZONAL LA MARISCAL, EXISTIRÍA EL RIESGO QUE SE MULTIPLIQUEN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE CONFORME SE EVIDENCIA LA REALIDAD DE LA PARROQUIA CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL PATRONATO.

8. Análisis Económico

Se respeta el criterio TÉCNICO para el proyecto propuesto, emitido por la Jefatura de Servicios Sociales. NO APLICA CRITERIO ECONÓMICO.

9. Análisis Jurídico

Se respeta el criterio TÉCNICO para el proyecto propuesto, emitido por la Jefatura de Servicios Sociales. NO APLICA CRITERIO JURÍDICO.

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

*P
2/1*




Tiene componente de obra pública:		SI	X	NO	
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI		NO	X

11. Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES: Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZLM-2024-0490-O, de fecha 14 de junio de 2024, suscrito por la señora Administradora de la Zonal La Mariscal, solicita ampliar la información de cada uno de los proyectos presentados por la ciudadanía en el marco de los Presupuestos Participativos, con la finalidad de contar con la información e insumos necesarios para la validación de los mismos, sin embargo el presente proyecto la proponente a través de whatsapp, remite información complementaria al proyecto "Hogar y Esperanza", al revisar nuevamente la información es imprecisa e incompleta, no contiene valores referenciales, número de beneficiarios, plazo para la implementación. **RECOMENDACIÓN:** Como política metropolitana se ha creado en este año 2024, la prevención y tratamiento de drogas, la cual se implementará a través de la Secretaría de Salud, se canalizará con la creación de los Consejos Intersectoriales de Salud para la aplicación de la promoción, prevención y tratamiento de salud.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible: 12.2 No Factible

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
MGS. GRACIELA VIVIANA MORA RAMÍREZ		AB. NANCY GUAMBA DÍAZ		ING. GIANINA MORENO ANDRANGO	

JEFA DE LA UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
AB. DANIELA AMPUDIA VITARI		ING. CHRISTIAN SARZOZA ROMERO		ARD. JOSÉ IGNACIO LOZA CAMPAÑA	
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	

Aprobado por:			
F:		F:	
MGS. MARÍA FERNANDA GUILLÉN PALACIOS			
ADMINISTRADOR/A ZONAL			

Handwritten signature and date: 15/7